

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

27 de marzo de 2019 a las 09:19:00

## Lugar de celebración

Ayuntamiento de Elda - Sala de Prensa

## Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Eduardo Vicente Navarro, Concejal Delegado

SECRETARIO

D./Dña. Magdalena Vidal Jover, Jefa de Negociado de Contratación

VOCALES

D./Dña. Adoración Hernández Villaplana, Jefa de Sección de Salubridad Pública

D./Dña. Aniceto Pérez Soler, Jefe de Servicio de Organización Interna

D./Dña. Miriam Belén Cascales Hernández, Jefa Sección Contratación

D./Dña. Míriam García Sánchez, Asesor Jurídico

D./Dña. FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ, Secretario General

D./Dña. José Ignacio Pérez Rico, Concejal

D./Dña. Rosa M<sup>a</sup> Díez Machín, Jefe de Oficina de Control Interno y Financiero

## Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 001/2018/13372-10130 - Servicio alumbrado extraordinario a instalar en Fiestas Elda e instalaciones especiales en Festejos y Ferias, por lotes: LOTE 1 y LOTE 2.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 001/2018/13372-10130 - Servicio alumbrado extraordinario a instalar en Fiestas Elda e instalaciones especiales en Festejos y Ferias, por lotes: LOTE 1 y LOTE 2.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001/2018/13372-10130 - Servicio alumbrado extraordinario a instalar en Fiestas Elda e instalaciones especiales en Festejos y Ferias, por lotes: LOTE 1 y LOTE 2.

4.- Propuesta adjudicación: 001/2018/13372-10130 - Servicio alumbrado extraordinario a instalar en Fiestas Elda e instalaciones especiales en Festejos y Ferias, por lotes: LOTE 1 y LOTE 2.

## Se Expone

Abierto el acto por la Presidencia, se hace constar por D. Federico José López Álvarez, Secretario General, que debe figurar el titular del Órgano de Intervención en la Mesa de Contratación Permanente.

**1.- Apertura y calificación administrativa: 001/2018/13372-10130 - Servicio alumbrado extraordinario a instalar en Fiestas Elda e instalaciones especiales en Festejos y Ferias, por lotes: LOTE 1 y LOTE 2.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- CIF: B54277942 DECOURBA2007 SLU Fecha de presentación: 22 de marzo de 2019 a las 10:20:32
- CIF: B03918661 DESTELLO ILUMINACIÓN DECORACIÓN, S.L. Fecha de presentación: 25 de marzo de 2019 a las 20:17:52
- CIF: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. Fecha de presentación: 20 de marzo de 2019 a las 13:17:20

- CIF: B03320314 LLUMENERS, S.L. Fecha de presentación: 20 de marzo de 2019 a las 09:33:35

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- CIF: B54277942 DECOURBA2007 SLU
- CIF: B03918661 DESTELLO ILUMINACIÓN DECORACIÓN, S.L.
- CIF: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.
- CIF: B03320314 LLUMENERS, S.L.

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 001/2018/13372-10130 - Servicio alumbrado extraordinario a instalar en Fiestas Elda e instalaciones especiales en Festejos y Ferias, por lotes: LOTE 1 y LOTE 2.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B54277942 DECOURBA2007 SLU

CIF: B03918661 DESTELLO ILUMINACIÓN DECORACIÓN, S.L.

CIF: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.

CIF: B03320314 LLUMENERS, S.L.

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001/2018/13372-10130 - Servicio alumbrado extraordinario a instalar en Fiestas Elda e instalaciones especiales en Festejos y Ferias, por lotes: LOTE 1 y LOTE 2.**

Una vez abierto el sobre de criterios evaluables automáticamente, la Mesa de Contratación procede a valorar las proposiciones económicas presentadas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- CIF: B54277942, DECOURBA2007 SLU:

**Lote 1** - Alumbrado extraordinario general de Fiestas.

- Valoración económica: hasta 75 puntos, Valor aportado por la mesa: 93029.3 €, Puntuación: 46.3

- Mejoras. Hasta 25 puntos, de forma directa, Puntuación: 25.

**Lote 2** - Acometidas eléctricas asociaciones y fallas

- Valoración económica: hasta 90 puntos, Valor aportado por la mesa: 9989.99 €, Puntuación: 36.

- Mejoras. Hasta 10 puntos, de forma directa, Puntuación: 10.

- CIF: B03918661 DESTELLO ILUMINACIÓN DECORACIÓN, S.L.:

**Lote 1** - Alumbrado extraordinario general de Fiestas.

- Valoración económica: hasta 75 puntos, Valor aportado por la mesa: 92184.66 €, Puntuación: 50.08

- Mejoras. Hasta 25 puntos, de forma directa, Puntuación: 25

**Lote 2** - Acometidas eléctricas asociaciones y fallas

- Valoración económica: hasta 90 puntos, Valor aportado por la mesa: 9989.99 €, Puntuación: 36

- Mejoras. Hasta 10 puntos, de forma directa, Puntuación: 10

- CIF: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.:

**Lote 1** - Alumbrado extraordinario general de Fiestas.

- Valoración económica: hasta 75 puntos, Valor aportado por la mesa: 86620.62 €  
Puntuación: 75.0.

- Mejoras. Hasta 25 puntos, de forma directa, Puntuación: 25

- CIF: B03320314 LLUMENERS, S.L.:

**Lote 1** - Alumbrado extraordinario general de Fiestas.

- Valoración económica: hasta 75 puntos, Valor aportado por la mesa: 103365.89 €,  
Puntuación: 0

- Mejoras. Hasta 25 puntos, de forma directa, Puntuación: 25

**Lote 2** - Acometidas eléctricas asociaciones y fallas

- Valoración económica: hasta 90 puntos, Valor aportado por la mesa: 8325 €  
Puntuación: 90

- Mejoras. Hasta 10 puntos, de forma directa, Puntuación: 10

#### **4.- Propuesta adjudicación: 001/2018/13372-10130 - Servicio alumbrado extraordinario a instalar en Fiestas Elda e instalaciones especiales en Festejos y Ferias, por lotes: LOTE 1 y LOTE 2.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Lote 1** - Alumbrado extraordinario general de Fiestas.

Orden: 1 **CIF: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: B03918661 DESTELLO ILUMINACIÓN DECORACIÓN, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 75.08

Total puntuación: 75.08

Orden: 3 CIF: B54277942 DECOURBA2007 SLU

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 71.3

Total puntuación: 71.3

Orden: 4 CIF: B03320314 LLUMENERS, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 25.0

Total puntuación: 25.0

**Lote 2** - Acometidas eléctricas asociaciones y fallas

Orden: 1 **CIF: B03320314 LLUMENERS, S.L. Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: B54277942 DECOURBA2007 SLU

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 46.0

Total puntuación: 46.0

Orden: 3 CIF: B03918661 DESTELLO ILUMINACIÓN DECORACIÓN, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 46.0

Total puntuación: 46.0

La Mesa de Contratación acuerda requerir a las empresas que han obtenido la mejor puntuación, para que aporte la documentación administrativa, así como la constitución de garantía definitiva, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y acuerda igualmente suspender la sesión hasta que los licitadores aporten la documentación solicitada, siendo las 14:43 horas.

En la ciudad de Elda, siendo las 9:14 horas, del día 8 de abril de 2019, se reanuda la sesión, y por el Sr. Presidente se da cuenta de la documentación presentada por los licitadores propuesto para la adjudicación, ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. y LLUMENERS, S.L., requerida de conformidad con lo establecido en el PCAP y estudiado el asunto, visto que la documentación aportada por el licitador es correcta, siendo objeto de calificación favorable, se acuerda:

1º.- Ratificar la propuesta de adjudicación del contrato denominado “Servicio alumbrado extraordinario a instalar en Fiestas Elda e instalaciones especiales en Festejos y Ferias, por lotes: LOTE 1 y LOTE 2” a la empresa ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., correspondiente al Lote 1, por importe de 86620.62 €, IVA excluido y a la empresa LLUMENERS, S.L., correspondiente al Lote 2, por importe de 8325 €, IVA excluido, por el periodo inicial de duración del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

En este estado, y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 9:34 horas, levantándose de la misma este Acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria que lo certifica:

Dña. Magdalena Vidal Jover  
**SECRETARIA**

D. Eduardo Vicente Navarro  
**PRESIDENTE/A**